



RESOLUCIÓN Nº 137-SRT-2020

Expte Nº 20.111/18

Tartagal, 18 de setiembre de 2020.

VISTO

La Res. R Nº 0613-2020, por la cual prorroga con carácter excepcional las designaciones de los Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2021, cuyos vencimientos se producen en el presente año lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Perforaciones solicita en el marco de la Resolución mencionada la prórroga de los Auxiliares de Segunda Categoría con los que cuenta la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

Que la Res. CDNAT Nº 2019-412 designa al alumno Elvio Rafael Urbina como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Cátedra de Mecánica de los Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones y su puesta en funciones es a partir del 05 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de la Sede Regional da el visto bueno a la solicitud enviada por la Escuela de Perforaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA D.N.I. Nº 36.135.552**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Cátedra **MECÁNICA DE LOS FLUIDOS** de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones a partir del 05 de Setiembre de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente prorroga de designación en el cargo de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la planta docente aprobada por Res. CS Nº 186/19.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Naturales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Interesado, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a